



Se fijaron 9 meses para la investigación

## Dejan en prisión preventiva a cuatro formalizados por robo de madera

Se imputaron delitos tributarios, receptación de madera, facilitación de facturas falsas y asociación ilícita entre el 2019 y el 2022.

El Juzgado de Garantía de Concepción decretó la prisión preventiva de Cristián Reyes Castro, Estela Soto, Diego Reyes Garay y Javier Ramírez por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad y el riesgo de fuga. Esto tras ser formalizados por los delitos de asociación ilícita, receptación de madera reiterado, delitos tributarios y lavado de activos. El tribunal fijó 9 meses para la investigación.

Tras tres jornadas de formalización de estos cuatro imputados, también se decretó las medidas cautelares de arresto domiciliario total y arraigo nacional

de Carlos Araya, Sergio Rebolledo y Felipe Moraga; mientras que Wladimir Chávez quedó con arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

En esta organización, Reyes Castro lideraba la operación, dando las instrucciones, gestionando las transacciones y manejando las cuentas de Forestal Queule, mientras que su pareja, Estela Soto figuraba como dueña de la empresa ayudando a obtener documentos de falsos proveedores y falsas guías de despacho y también manejaba las cuentas.

Ayala manejaba las claves de los contribuyentes y emitía las



*Durante tres jornadas se extendió la audiencia de formalización.*

**13 mil millones de pesos fueron facturados por la venta de 207 mil metros cúbicos de madera obtenida de manera ilegal**

facturas falsas, Moraga entregaba facturas falsas y Chávez entregaba o revisaba las guías de despacho falsas.

Los montos ingresados a cuentas de Forestal Queule luego eran transferidos a Reyes Castro, parte de los montos se depositaron en la cuenta de su hijo Reyes Garay, el que también invirtió fuera del país. En este contexto Reyes Castro compró un vehículo por \$62 millones, el que transfirió luego a Rebolledo, pese a

que nunca lo utilizó.

### FORMALIZACIÓN

El Ministerio Público sostiene que los imputados Reyes Castro, Soto, Araya, Moraga y Chávez conformaron una organización para el acopio y venta de madera obtenida de manera ilícita, la que funcionó entre septiembre de 2019 y agosto de 2022.

Para ello utilizaron la empresa Forestal Queule para comprar madera ilícita a terceros, entre

ellos Rodrigo Ormeño (Mentolato) y Javier Ramírez (El Coipo), los que formaban parte de otros grupos organizados que sustrajeron la madera de predios forestales de la Provincia de Arauco.

La empresa Queule vendía luego la madera a empresas reconocidas usando facturas falsas que obtenían gracias a la colaboración de empleados de las Forestales ForAction y Forestal Leonera. La madera robada era trasladada a las bodegas de acopio de Forestal Queule ubicadas en Curanilahue o Cañete y luego a las empresas compradoras, siendo Ormeño y Ramírez los encargados de contratar el transporte.

Para ocultar la actividad ilícita, justificar la adquisición de la madera vendida y rebajar la carga impositiva, se emitieron facturas de compra de madera falsas a nombre de Forestal Queule, documentos en los cuales consignaron como vendedores a terceros que no eran clientes o alteraban las cantidades, logrando comercializar 207 mil metros cúbicos de madera por un total de \$13 mil 196 millones.